

## CIRCULAR N° 04 /2021

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) COMUNICA A LOS DIRECTORES DE SERVICIOS, A LOS SUBDIRECTORES, ADMINISTRADORES, COORDINADORES GENERALES Y DE UNIDADES OPERATIVAS-ADMINISTRATIVAS QUE DEBERÁN COMPLETAR EL FORMULARIO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL (ADJUNTO) A FIN DE ELABORAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

EL FORMULARIO COMPLETO DEBE SER REMITIDO ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO [capa\\_tthh@dinac.gov.py](mailto:capa_tthh@dinac.gov.py) A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, HASTA EL 29 DE ENERO DE 2021. NO SERÁ RECEPCIONADO DE FORMA IMPRESA.

Asunción, 25 de enero de 2021



**ING. FÉLIX KANAZAÑA**  
Presidente

**Dirección Nacional de Aeronáutica Civil**